



PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO BLU MARIA GABRIELA PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

1665
23 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1117 del 15/06/2009 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **GARRIDO BLU MARIA GABRIELA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **GARRIDO BLU MARIA GABRIELA**, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 23/03/2021 jornada PM, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 MAR 2021